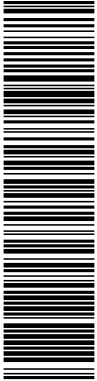


DOCUMENTO Moción Más Madrid Valdemoro: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PPX76-OH04J-MH380 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JAVIER CARRILLO CASTAÑO, PVOZ MM-VQ, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/01/2026 11:28	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1500013-PPX76-OH04J-MH380 E744F3C685D4605A2402744663789F300E376C5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

PROPOSICION que presenta D. Javier Carrillo Castaño, Concejal y portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID en el Ayuntamiento de VALDEMORO, para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de abril, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Creación de una Agencia o Empresa Municipal de Alquiler y una Bolsa de Viviendas en Valdemoro

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Valdemoro atraviesa una situación de **tensión habitacional**, caracterizada por el incremento sostenido de la población, el encarecimiento del alquiler y de la vivienda de segunda mano y la dificultad creciente de acceso a una vivienda digna para amplias capas de la ciudadanía.

El artículo 47 de la **Constitución Española** reconoce el derecho de todas las personas a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, e impone a los poderes públicos la obligación de promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacerlo efectivo, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

Asimismo, el artículo 25.2 de la **Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local**, atribuye a los municipios competencias en materia de vivienda y urbanismo, permitiendo el desarrollo de políticas públicas orientadas a garantizar el acceso a la vivienda.

La **Ley 12/2023, por el Derecho a la Vivienda**, refuerza el papel de las administraciones públicas en la adopción de medidas para aumentar el parque de vivienda en alquiler asequible, fomentar la intermediación pública y ofrecer garantías tanto a personas arrendadoras como arrendatarias.

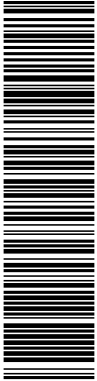
En este contexto, numerosos municipios españoles han puesto en marcha **agencias, bolsas o servicios municipales de alquiler**, con resultados positivos: incremento de la oferta, reducción de la vivienda vacía, mayor seguridad jurídica para propietarios y acceso más justo al alquiler para la ciudadanía.

Entre estos municipios que ya han dado pasos en este sentido destacan **Barcelona** (Bolsa de Vivienda de Alquiler y programas de mediación pública), **Bilbao** (Programa Bizigune, movilización de vivienda vacía mediante intermediación pública), **Vitoria-Gasteiz** (Programa ASAP con

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

DOCUMENTO Moción Más Madrid Valdemoro: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PPX76-OH04J-MH380 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JAVIER CARRILLO CASTAÑO, PVOZ MM-VQ, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/01/2026 11:28	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1500013-PPX76-OH04J-MH380-F744F3C685D4605A24402744663789F900E376C5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

garantías de cobro y mantenimiento), **Zaragoza** (Bolsa de Alquiler Municipal con asesoramiento y mediación), o **Madrid** (Servicio de Intermediación de Alquiler (SIA), orientado a propietarios e inquilinos)

Estos modelos demuestran que la intermediación pública incrementa la oferta de alquiler, reduce conflictos y genera confianza entre las partes.

Por todo ello, se considera necesario que el Ayuntamiento de Valdemoro impulse también un instrumento público de intermediación que actúe como **punto de confianza entre propietarios e inquilinos**, garantizando alquileres legales, transparentes y con todas las garantías.

Con ello lograríamos,

1. Facilitar el acceso a una vivienda digna y asequible a los vecinos y vecinas de Valdemoro.
2. Movilizar vivienda vacía o infrutilizada hacia el mercado del alquiler habitual.
3. Ofrecer seguridad jurídica y económica a las personas propietarias.
4. Prevenir abusos, cláusulas ilegales y prácticas discriminatorias en el acceso al alquiler.
5. Reforzar el papel del Ayuntamiento como garante del derecho a la vivienda.

Consideramos, al igual que la Asociación de Consumidores de Val demoro y otras insituciones, que la creación de una Agencia o Empresa Municipal de Alquiler en Valdemoro constituiría una herramienta realista, legal y eficaz para afrontar la actual crisis habitacional, reforzar el interés general y garantizar que el acceso a la vivienda deje de ser un privilegio para convertirse en un derecho efectivo.

Por todo ello e Grupo Municipal de Más Madrid presenta al Pleno de Valdemoro los siguientes **ACUERDOS** :

Primero. Iniciar los trámites necesarios para la **creación de una Empresa Municipal de Alquiler o de una Agencia municipal**, que funcione bien por gestión directa, bien como organismo autónomo, o como parte de la empresa pública GESVIVAL.

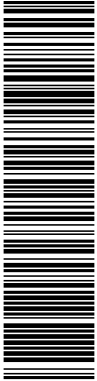
Segundo. Crear una **Bolsa Municipal de Viviendas en Alquiler**, integrada por viviendas de titularidad privada y pública cuyos propietarios deseen arrendarlas a través de un sistema público de intermediación.

Tercero. Establecer como funciones mínimas de la Agencia o Empresa

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

DOCUMENTO Moción Más Madrid Valdemoro: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PPX76-OH04J-MH380 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JAVIER CARRILLO CASTAÑO, PVOZ MM-VQ, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/01/2026 11:28	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1500013-PPX76-OH04J-MH380 F744F3C689D4605A24402744663789F300E376C5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Municipal de Alquiler:

- Intermediación entre propietarios e inquilinos.
- Asesoramiento jurídico en materia de arrendamientos urbanos.
- Elaboración y supervisión de contratos conforme a la Ley de Arrendamientos Urbanos.
- Garantía de cobro de rentas y adecuada conservación de la vivienda, mediante seguros, avales u otros instrumentos legales.
- Mediación en conflictos durante la vigencia del contrato.
- Fijación de rentas conforme a criterios de asequibilidad y legalidad.

Cuarto. Dotar presupuestariamente el proyecto y estudiar la captación de fondos autonómicos, estatales y europeos destinados a políticas de vivienda.

Quinto. Desarrollar una campaña informativa dirigida a propietarios para fomentar su adhesión voluntaria a la Bolsa Municipal de Viviendas, destacando las ventajas y garantías del sistema.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

